

TARTAGAL, 12 de marzo de 2.019.-

RESOLUCION N° 071-SRT-2.019.

EXPEDIENTE N° 20.110/2.019.

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. MARCELA ALEJANDRA TEJERINA, Profesora de la Carrera Profesorado en Letras y Tecnicatura en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de que se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Maestría en Educación"; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Dictamen de Comisión de Presupuesto y Hacienda de Sede Regional Tartagal, de fecha 06 de diciembre de 2.018, se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por la Docente.

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. N° 229/91 y modificatoria Resolución C.S. N° 069/96.

Que se cuenta con fondos enviados mediante OPNP N° 457/17, Adelanto N° 20353 - Expediente N° 23.162/17.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$ 6.175,00), la Prof. MARCELA ALEJANDRA TEJERINA, Profesora de la Carrera Profesorado en Letras y Tecnicatura en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal, para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Maestría en Educación".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$ 6.175,00), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION, de la OPNP N° 457/17 - Adelanto N° 20353 - Expediente N° 23.162/17, del Fondo de Capacitación Docente para la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Berboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.